

PARRAL. 02 May 2013

DECRETO EXENTO Nº 2105 T

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos 2.-Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de adquirir computador para encargada de Personal. 6.-
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de 7.-Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es indispensable adquirir un computador para encargada de Personal. 1.-
- Que, el proveedor "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", RUT. № 78.312.060-7, 2.cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- APRUEBESE, la adquisición de COMPUTADOR ACTIVA INTEL CORE 13 WIN 7 (ID-787404) al proveedor "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", RUT. № 78.312.060-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de setecientos ochenta y dos coma sesenta y dos dólares (US\$ 782,62.-) IVA Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-29-06-001-000 (1-1-1) "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍ

"Por Orden de la Sra. Alcaidesa ADMINISTRADOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/lem. DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática

VºBº DEPARTAMENTO

MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

